



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS  
Edificio Casa de Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es) Q2878009F



# REGLAMENTO RANKING NACIONAL DE BOWLING





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS  
Edificio Casa de Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es) Q2878009F



## **DEFINICIÓN**

El Ranking es una puntuación que cada jugador obtiene de forma individual participando en determinados campeonatos.

Su propósito es establecer una clasificación de carácter individual, principalmente, con el objetivo de conformar las distintas Selecciones que representarán a España en los campeonatos internacionales.

También establece una clasificación igualitaria entre los jugadores individuales al estar confeccionada jugando con las mismas condiciones de pista y, por lo tanto, es mucho más justa que el promedio oficial, ya que este se confecciona participando en competiciones y en condiciones no homogéneas para todos los jugadores.

Al comienzo de temporada se establecerán cuáles son los campeonatos puntuables para cada uno de los Rankings en el Proyecto Deportivo y se modificará este reglamento en consecuencia si se viera afectado.

## **CATEGORÍAS**

Las categorías establecidas son las siguientes:

- a) Femenina
- b) Absoluta Masculina
- c) Sénior Masculina
- d) SUB-21 (Conjunta Femenina y Masculina)

En Categoría Femenina, al jugarse en la misma instalación, puntuarán todas las jugadoras en cada competición.

Todas las jugadoras puntuarán para el Ranking Absoluto Femenino.

Todas las jugadoras que cumplan 50 años o más en el año en que finaliza la temporada puntuarán serán calificadas de esta forma dentro del Ranking.

Todas las jugadoras que cumplan 65 años o más en el año en que finaliza la temporada puntuarán serán calificadas de esta forma dentro del Ranking.

En la Categoría Absoluta Masculina puntuarán la totalidad de los jugadores masculinos que jueguen en la instalación designada para la competición Absoluta o de primera categoría.

Todos los jugadores que cumplan 50 años o más en el año en que se disputa el torneo podrán participar en los torneos sénior y, por tanto, puntuar para el Ranking Sénior Masculino.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS  
Edificio Casa de Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es) Q2878009F



Los jugadores serán calificados como +50 o +65, dependiendo si serán seleccionables para esa edad, en la siguiente competición internacional.

Los jugadores masculinos puntuarán en el Ranking Sénior a partir del año en que cumplan 49 años, esto se hace así para que puedan completar un ciclo completo de Ranking para poder ser seleccionables cuando llegue el año en que cumplan los 50. No obstante, los puntos vendrán derivados de su puntuación en el Ranking Absoluto ya que no pueden participar en los torneos Sénior mientras no sea el año en que cumplan 50.

En la Categoría SUB-21, debido a que no hay competición específica para estos jugadores salvo el Cto. Individual SUB-25, no se hará una clasificación por puntos, sino que se recogerán los promedios que los jugadores hagan en los distintos campeonatos valederos para el Ranking.

Los jugadores masculinos podrán jugar en la competición que más les interese de entre las competiciones masculinas, exceptuando la Sénior.

Las jugadoras femeninas deberán jugar necesariamente donde se celebre la competición femenina.

El Ranking SUB-21 se aplicará a aquellos jugadores que no hayan cumplido 21 al comienzo del año en que finaliza la temporada. Dentro de este Ranking estarán incluidos tanto jugadores masculinos como jugadoras femeninas.

### ***JUGADORES SIN LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA***

Los jugadores que no tengan nacionalidad española no podrán puntuar en los Rankings hasta que les sea concedida.

### ***SISTEMA DE PUNTUACION***

Se establecerán las siguientes puntuaciones para la confección de cada uno de los Rankings, según el puesto que ocupen los jugadores una vez finalizado el campeonato correspondiente:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS  
Edificio Casa de Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es) Q2878009F



	Puntos	Dif.		Puntos	Dif.
<b>1º Clasificado</b>	125		<b>13º Clasificado</b>	60	5
<b>2º Clasificado</b>	115	10	<b>14º Clasificado</b>	55	5
<b>3º Clasificado</b>	110	5	<b>15º Clasificado</b>	50	5
<b>4º Clasificado</b>	105	5	<b>16º Clasificado</b>	45	5
<b>5º Clasificado</b>	100	5	<b>17º Clasificado</b>	40	5
<b>6º Clasificado</b>	95	5	<b>18º Clasificado</b>	35	5
<b>7º Clasificado</b>	90	5	<b>19º Clasificado</b>	30	5
<b>8º Clasificado</b>	85	5	<b>20º Clasificado</b>	25	5
<b>9º Clasificado</b>	80	5	<b>21º Clasificado</b>	20	5
<b>10º Clasificado</b>	75	5	<b>22º Clasificado</b>	15	5
<b>11º Clasificado</b>	70	5	<b>23º Clasificado</b>	10	5
<b>12º Clasificado</b>	65	5	<b>24º Clasificado y posteriores</b>	10	0

Todos los jugadores que hayan participado en un campeonato obtendrán puntuación. Primando así la participación en los torneos del ranking. Las puntuaciones en todos los Rankings, exceptuando el SUB-21 siguen la misma tabla de puntuación.

En el caso en que un jugador sénior masculino haya jugado en la instalación donde se juegue el Ranking Absoluto obtendría para dicho Ranking la puntuación que obtenga en el Ranking Absoluto más una bonificación de 15 puntos en el Ranking Sénior.

La explicación de esta excepción se motiva porque un jugador Sénior, según el caso puede querer optar a participar en la Selección Absoluta, y, para ello, deberá de participar en los campeonatos que puntúen para dicho ranking, sin embargo, también podría optar a participar en la selección Sénior. Se le bonifica, ya que la competencia en esa competición es mayor y las dificultades de dichas competiciones son mayores que en el resto de competiciones.

Esto también ocurrirá cuando un jugador no tenga la edad para poder jugar el campeonato sénior, y sí para puntuar en el respectivo Ranking, es decir, el año en que el jugador cumpla los 49 años.

Esta excepción se posibilita para que un jugador que pueda formar parte de la selección en el año en que cumpla los 50 años, tenga un ciclo completo de puntuación del Ranking, y se posibilite su clasificación.

La puntuación total de cada ranking se obtiene con la suma de los puntos obtenidos en cada una de las competiciones estipuladas para el mismo en cada temporada, eliminando la peor puntuación. Es decir, si hay 4 torneos que puntúen para el Ranking, será la suma de los 3 mejores torneos de cada jugador la que establezca el ranking correspondiente.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS  
Edificio Casa de Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es) Q2878009F



La confección del Ranking es circular, es decir, cuando se dispute el 1º torneo puntuable de la siguiente temporada se eliminará la 1ª puntuación de la temporada anterior y se sustituirá por la de la primera competición de la temporada actual, de modo que el Ranking estaría formado por los 4 torneos de ranking más recientes que se hayan disputado.

### ***TORNEOS VALEDEROS PARA CADA UNO DE LOS RANKINGS***

#### Ranking Femenino:

1. Copa Presidente Femenina
2. Cto. de España de Parejas Femenino
3. Campeonato de España de Tripletas Femenino
4. Campeonato de España Individual Femenino

#### Ranking Absoluto Masculino:

1. Copa Presidente 1ª Masculina
2. Cto. de España de Parejas 1ª Masculina
3. Campeonato de España de Tripletas Masculinas
4. Campeonato de España Individual Absoluto

#### Ranking Sénior Masculino:

1. Copa Presidente Sénior
2. Cto. de España de Parejas Sénior
3. Campeonato de España de Tripletas Sénior
4. Campeonato de España Individual Sénior

#### Ranking SUB-21:

1. Copa Presidente (1ª Masculina, 2ª y 3ª Masculina o Femenino)
2. Cto. de España de Parejas (1ª Masculina, 2ª y 3ª Masculina o Femenino)
3. Campeonato de España de Tripletas (Masculino o Femenino)
4. Campeonato de España Individual (Absoluto Masculino o Femenino)
5. Campeonato de España Individual SUB-25

### ***ACTUACIONES AL FINAL DE LA TEMPORADA***

Una vez finalizada cada temporada, se procederá a eliminar del Ranking SUB-21 a aquellos jugadores que por edad no cumplan la misma para la temporada siguiente.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS  
Edificio Casa de Cantabria  
C/ Pío Baroja nº 10  
28009 Madrid  
[www.febolos.es](http://www.febolos.es) Q2878009F



### ***DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA LA ADECUACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE PUNTUACIÓN***

Una vez finalizada la temporada 2025-26 se procederá a rebajar de 25 a 15 la bonificación establecida para los jugadores sénior masculinos cuando hubieran jugado la competición absoluta.

También se integrarán las puntuaciones obtenidas por aquellos jugadores que hayan jugado el torneo valedero para el Ranking Absoluto, en el caso que cumpla 49 años en 2026.

### ***DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA***

Cualquier eventualidad no prevista en este reglamento, y demás normativa vigente, será resuelta por la F.E.B.

### ***DISPOSICIÓN FINAL***

El presente Reglamento, ha sido aprobado por la Comisión Delegada de la Federación (FEB) celebrada en Madrid, en fecha 25 de junio de 2026.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA GENERAL**

José Luis Díaz de Rojas  
Presidente

Cristina Díez Díez  
Secretaría General